

Paraná, 5 de agosto de 2024

VISTO el Reglamento de Prácticas de Investigación y/o Vinculación que fuera aprobado por el Consejo Directivo del Instituto de Estudios Sociales INES CONICET-UNER en su reunión de fecha 21 de febrero de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

con fecha 29 de julio de 2024 se recibió la postulación de Gómez Facundo Leandro para la realización de una Práctica de Investigación y/o vinculación titulada "Desarrollo desigual de las postas fluviales entrerrianas, un estudio local Puerto Curtiembre y Pueblo Brugo 1920-1960", en la cual propone como Director de la Práctica al Dr. Maximiliano Camarda;

la misma cumple con lo establecido en el Reglamento de Prácticas de Investigación y/o Vinculación;

que el Consejo Directivo en su reunión del día 31 de julio, tomando la intervención que le compete a emitido el correspondiente dictamen el cual sugiere:

- Aprobar la realización de la Práctica de Investigación y/o Vinculación presentada por Gómez Facundo Leandro para la realización de una Práctica de Investigación y/o vinculación titulada "Desarrollo desigual de las postas fluviales entrerrianas, un estudio local Puerto Curtiembre y Pueblo Brugo 1920-1960".

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES CONICET-UNER RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la realización de la Práctica de Investigación y/o Vinculación presentada por Gómez Facundo Leandro para la realización de una Práctica de Investigación y/o vinculación titulada "Desarrollo desigual de las postas fluviales entrerrianas, un estudio local Puerto Curtiembre y Pueblo Brugo 1920-1960".

Artículo 2º: Comunicar al director y al interesado la decisión del Consejo Directivo a fin de que se acerque al Instituto a firmar los documentos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a las partes del contenido y alcance de la resolución. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO INES N°16/2024



Dra. Mara Petitti
Directora INES
Conicet - UNER